



Dirección Nacional de Aduanas

OD N° 38/05

REF: Cursos virtuales de posgrado en Gestión Pública, organizados por TOP y la Universidad Nacional del Litoral (Argentina)- Segundo semestre Año 2005.

Montevideo, 12 de julio de 2005.-

VISTO: el “Programa TOP-UNL de Formación Virtual de Posgrado en Gestión Pública”, que tiene por misión contribuir al desarrollo de la capacidad institucional a través de la profesionalización de los funcionarios públicos iberoamericanos;

RESULTANDO: I) que se ha recibido el ofrecimiento de participar en un Curso de “Ética pública, transparencia y anticorrupción” que puede resultar de sumo interés para funcionarios aduaneros;

II) que el “Programa TOP-UNL de Formación Virtual de Posgrado en Gestión Pública” y la “Oficina de Becas, Capacitación e Información Tecnológica para el Desarrollo Humano” de OEA ofrecen becas, para sufragar el costo del curso, a aquellos funcionarios públicos que superen el proceso de selección;

CONSIDERANDO: de interés para el funcionariado aduanero la participación en el citado Curso;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por los Artículos 1° y 2° del Decreto-Ley N° 15.961 de 7/12/1984, Código Aduanero Uruguayo y la reglamentación vigente;

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

R E S U E L V E:

1°) Poner en conocimiento de los funcionarios aduaneros el ofrecimiento recibido de participar en el Curso virtual de “Ética pública, transparencia y anticorrupción” en Gestión Pública, organizado por TOP y la Universidad Nacional del Litoral (Argentina) para el segundo semestre del año 2005, y financiado, conjuntamente, por la entidad organizadora y la OEA.

2°) Las condiciones requeridas para obtener una beca gratuita en dicho Curso son las siguientes:

- justificar ser funcionario aduanero, preferentemente con estudios universitarios;
- aceptar el procedimiento de selección que establezcan las entidades patrocinadoras;
- demostrar las posibilidades de aplicación, en su lugar de trabajo, de los conocimientos, metodologías y herramientas adquiridos en el Curso.

3°) Para obtener información sobre formas de enlace y demás condiciones, los interesados deberán dirigirse a la Asesoría de Capacitación y Desarrollo, teniendo en cuenta que la fecha de cierre de la convocatoria es el 15 de agosto de 2005.

4°) Regístrese y dése en Orden del Día y por la Oficina de Información y Relaciones Públicas publíquese en la página Web del organismo. Cumplido, con constancia, archívese por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Notariales.